



LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS DE JÓVENES CUALIFICADOS INSC.ITOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo de la convocatoria para la contratación como personal laboral temporal del Ayuntamiento de Galápagos de jóvenes cualificados inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril de 2018, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente,

HE RESUELTO,

1º APROBAR LA LISTA DE ADMITIDOS AL PROCESO SEGÚN SE DETALLA:

PROYECTO GALÁPAGOS URBANO Y RÚSTICO OFERTA DE DOS TITULADOS : 1 TÉCNICO DE GESTIÓN FORESTAL Y 1 TÉCNICO SUPERIOR DE EDIFICACIÓN:

TECNICO DE GESTIÓN FORESTAL DESIERTO

TÉCNICO SUPERIOR EN EDIFICACION

Nº DE REGISTRO	ADMITIDO
2129	SI
2138	SI

PROYECTO RECUPERACION DE LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PARA EL USO DE LA COMUNIDAD.

NO SE HA PRESENTADO CANDIDADO QUE CUMPLA LOS REQUISITOS

2º APROBAR LA LISTA DE EXCLUÍDOS AL PROCESO SEGÚN SE DETALLA:

PROYECTO GALÁPAGOS URBANO Y RÚSTICO :

TÉCNICO SUPERIOR EN EDIFICACION

Nº DE REGISTRO	EXCLUÍDO
2118	No aporta documento exigido de fecha de inscripción en el Sistema Nacional de Garantía juvenil.

PROYECTO RECUPERACIÓN DE LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PARA EL USO DE LA COMUNIDAD:

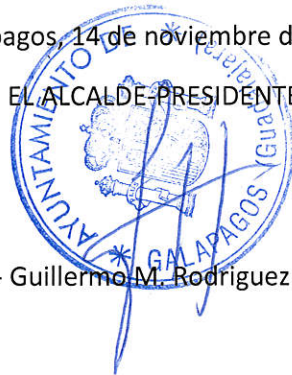
Nº DE REGISTRO	EXCLUÍDO
2100	No aporta documento exigido de fecha de inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

3º Los candidatos excluidos dispondrán de 3 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución, para aportar la subsanación de los motivos de su exclusión.-

En caso de no presentar reclamaciones o alegaciones, la presente Resolución se elevará a definitiva.

Galápagos, 14 de noviembre de 2018.

EL ALCALDE PRESIDENTE.



Fdo.- Guillermo M. Rodríguez Ruano